

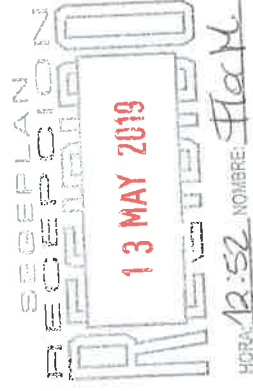
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

OF. USEPLAN/MCIV 345-2019
Guatemala, 07 de Mayo de 2019

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGfis 0092-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q. 25,470.00 a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

Vo.Bo.
Edgar Anibal Gómez Escobar
Vicealmirante de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Licda. Luz María Turcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

112	04/04/2019	35439904	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DE LOS RENDIMIENTOS 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", 161 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PASAJE", 169 "ACTIVIDADES Y FACTIBILIDAD", 168 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 169 "OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCES-, UNIDAD ADSCRITA AL MIVIV.	FINALIZADO	25,470.00	25,470.00	INTRAZ	08/04/2019	PRESUDAF033-19
111	04/04/2019	35439904	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PARA READECUAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN "INGRESOS CORRIENTES", 161 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PASAJE", 169 "ACTIVIDADES Y FACTIBILIDAD", 168 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 169 "OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCES-, UNIDAD ADSCRITA AL MIVIV.	ERAADO	2,500,000.00	0.00	INTRAZ	08/04/2019	PRESUDAF033-19
110	04/04/2019	35439956	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN "INGRESOS CORRIENTES", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVIMIH-, UNIDAD ADSCRITAS A ESTE MINISTERIO.	FINALIZADO	4,629.00	4,629.00	INREC	08/04/2019	PRESUDAF033-19
109	02/04/2019	35411156	REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO EN LOS RENDIMIENTOS DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", CON CARGO EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIAL", A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-, UNIDAD ADSCRITAS A ESTE MINISTERIO.	FINALIZADO	10,403,504.00	10,403,504.00	INTRAZ	02/04/2019	PRESUDAF033-19
108	01/04/2019	35405623	REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS, CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS EN RENDIMIENTOS DEL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", A NIVEL DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIAL", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNICOSU-, UNIDAD ADSCRITA A ESTE MINISTERIO.	FINALIZADO	13,733.00	13,733.00	INTRAZ	01/04/2019	PRESUDAF033-19
107	27/03/2019	35359927	REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO EN RENDIMIENTOS DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIAL", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNICOSU-, UNIDAD ADSCRITA A ESTE MINISTERIO.	FINALIZADO	2,555.00	2,555.00	INTRAZ	29/03/2019	PRESUDAF033-19

Set	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LA TELEFONÍA - FONDETEL

Licenciada

Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación – USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, -
FONDETEL-

Atentamente se le informa en relación al Seguimiento Físico de Metas y Volúmenes de Trabajo de la
Unidad de Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL-, que según el Comprobante del Sistema de
Gestión -SIGES- No. 4, para la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo de tipo INTRA 2, por
VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.25,470.00), provenientes del
Programa 23 “SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA” y Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS
CORRIENTES”; para el fortalecimiento de los renglones presupuestarios del Fondo para el Desarrollo
de la Telefonía, esta reprogramación **NO** genera impacto en las metas físicas, para el Ejercicio Fiscal 2019.

Sin otro particular, nos es grato suscribirmos de usted,

Respetuosamente,


Elio Vinicio Guzmán Solís

**Jefe Financiero
FONDETEL**



Mario Ruddy Velázquez
ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN
FONDETEL



Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo
FONDETEL

Oficio No. FDT-DF-99-2019/EVGS
Guatemala, 02 de abril de 2019



Síguenos en: www.fondetel.gob.gt



@Fondetel



@FondetelOficial

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 02/04/2019 HORA : 14:35:40 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CÓDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-	4

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad sl	Total				-25,470.00	0.00
23 00 000 002 000 100 11						-25,470.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-010-0001	Dirección y coordinación	Total				25,470.00	0.00
23 00 000 001 000 100 11						25,470.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación			0	25,470.00
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados			-25,470.00	0
				-25,470.00	25,470.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES				-25,470.00	25,470.00
0000-SIN ORGANISMO				-25,470.00	25,470.00
0000-SIN CORRELATIVO				-25,470.00	25,470.00
Total				-25,470.00	25,470.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION EN DÉBITOS Y CRÉDITOS DEL GRUPO DE GASTO 100, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11, PARA LOS RENGLONES 131 Y 141 DE ESTA UNIDAD EJECUTORA
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FIRMA



Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 02/04/2019 HORA : 14:35.40 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CÓDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-	4

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	no modifica metas	
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	no modifica metas	
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	no modifica metas	
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	no modifica metas	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION EN DÉBITOS Y CRÉDITOS DEL GRUPO DE GASTO 100, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11, PARA LOS RENGONES 131 Y 141 DE ESTA UNIDAD EJECUTORA
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Elio Guzmán Solís
Jefe Financiero


Mario Roldán
TNC ARGATO DE VERIFICACION FONDETEL


Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo FONDETEL

JUSTIFICACION
MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

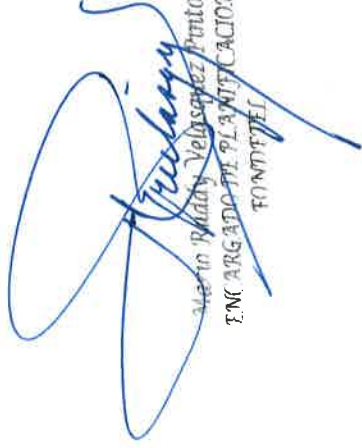
La presente justificación es de respaldo a la modificación presupuestaria realizada por el área Financiera, tipo INTRA 2, por un monto de **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.25,470.00)**, con comprobante correlativo del Sistema de Gestión SIGES número 4, considerando que los renglones presupuestarios que se debitan, cuentan con una economía presupuestaria y que no afectan el cumplimiento de las metas programadas, que el monto que se acredita fortalecerá los renglones presupuestarios que son necesarios para dar cumplimiento a la delegación, según Oficio No. SA-89-2019 de fecha 13 de febrero de 2019, del Despacho Ministerial, para que, en representación del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, asista 1 persona (Viceministro de Comunicaciones, Cristian Aguilar), al foro CII de telecomunicaciones y medios, organizado por el Instituto Belga de Servicios Postales y Telecomunicaciones (BIPT) que se llevará a cabo del 25 al 28 de marzo de 2019.
Esta reprogramación no genera cambio de metas físicas.

A continuación, se describen los renglones presupuestarios que serán afectados:

DEBITOS:
GRUPO 100
136 "VIATICOS EN EL INTERIOR": Q. 25,470.00 (ACT. 002)

CREDITOS:
GRUPO 100
131 "VIATICOS EN EL EXTERIOR": Q.13,845.00.00 (ACT. 001)
141 "TRANSPORTE DE PERSONAS": Q. 11,625.00 (ACT 001)

Los renglones anteriores no afectan ninguna meta física, la presente justificación avala la modificación presupuestaria antes indicada.



Juan Pablo Velásquez Pardo
ENCARGADO DE PLANTILLA
FONDETEL

FONDETEL



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, **FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA**
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RESOLUCION 010-2019
AREA DE PLANIFICACIÓN

FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LA TELEFONIA - FONDETEL -

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en la normativa nacional, Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente, Decreto 25-2018 del Congreso de la Republica de Guatemala, artículo 8 “Modificaciones Presupuestarias”, artículo 14 “Ejecución Financiera y Física”: para el cumplimiento de las Políticas y necesidades del Gobierno Central y de sus dependencias y Unidades Ejecutoras, para la ejecución de las metas físicas programadas como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se necesitan para el pleno funcionamiento es necesario la reprogramación en centros de costo.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Gubernativo 421-2001, artículo 8, personería que acredita por medio Contrato Individual de Trabajo No. 59-2016-022-DS, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 1161-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, el cual fue prorrogado por acuerdo Ministerial 2833-2018 de fecha 31 de diciembre de 2018. Con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 101-97 “ley Orgánica de Presupuesto” artículo 32 numeral 3 inciso c, artículo 26; Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve.

RESUELVE

PRIMERO: Instruir a la Unidad de Planificación para que realice la reprogramación en los centros de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2019, si fuese el caso de un reordenamiento o modificación en el impacto de metas físicas derivado de la reprogramación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.25,470.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”, misma que NO genera impacto en las metas físicas de esta Unidad Ejecutora

SEGUNDO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

Dada en la Ciudad de Guatemala, a los quince días del mes de febrero de dos mil diecinueve, comuníquese.


Guillermo Gutiérrez
Gerente General
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608

Síguenos en: www.fondetel.gob.gt



@Fondetel



@FondetelOficial



Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera – UDAF –
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL

Adjunto a la presenta sírvase encontrar el Comprobante de reprogramación de subproductos por centro de costo en el Sistema de Gestión – SIGES – Numero 4, tipo INTRA 2, para el planteamiento por un monto de **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (Q.25,470.00)** en débitos y créditos del grupo de gasto 100 de las actividades 001 y 002, provenientes del programa 23 “Servicios para el Desarrollo de la Telefonía” y fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”; para el fortalecimiento de los renglones presupuestarios 131 Y 141 del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, para dar cumplimiento a la delegación, según Oficio No. SA-89-2019 de fecha 13 de febrero de 2019, del Despacho Ministerial, para que, en representación del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, asista 1 persona (Viceministro de Comunicaciones, Cristian Aguilar), al foro CLI de telecomunicaciones y medios, organizado por el Instituto Belga de Servicios Postales y Telecomunicaciones (BIPT) que se llevará a cabo del 25 al 28 de marzo de 2019.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608

Síguenos en:

www.fondetel.gov.gt



@Fondetel



@FondetelOficial

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 02/04/2019 HORA : 14:35.40 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--	--

CÓDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-	4

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad s	Total				-25,470.00	0.00
23 00 000 002 000 100 11						-25,470.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-010-0001	Dirección y coordinación	Total				25,470.00	0.00
23 00 000 000 001 100 11						25,470.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO CREDITO	
SUBPRODUCTO				
000-010-0001	Dirección y coordinación		0	25,470.00
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados		-25,470.00	0

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO CRÉDITO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES			-25,470.00	25,470.00
0000-SIN ORGANISMO			-25,470.00	25,470.00
0000-SIN CORRELATIVO			-25,470.00	25,470.00
Total			-25,470.00	25,470.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION EN DEBITOS Y CREDITOS DEL GRUPO DE GASTO 100, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11, PARA LOS RENGLONES 131 Y 141 DE ESTA UNIDAD EJECUTORA
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Eljo Vinicio Guzmán Solís
FIRMA:
Jefe Financiero


Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo

FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 02/04/2019 HORA : 14:35:40 REPORTES: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDADVALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDADVALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO		
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación		no modifica metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación		no modifica metas
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados		no modifica metas
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados		no modifica metas

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION EN DÉBITOS Y CRÉDITOS DEL GRUPO DE GASTO 100, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11, PARA LOS RENGLONES 131 Y 141 DE ESTA UNIDAD EJECUTORA
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero


Byron Enrique López Recinos
FIRMA

Director Administrativo

FONDETEL

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 02/04/2019 HORA : 14:35.40 REPORTE: R00817622.rpt
CÓDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
Centro Costo Consolidados				
2591-4; 2698-2;				

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACION EN DÉBITOS Y CRÉDITOS DEL GRUPO DE GASTO 100, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11, PARA LOS RENGLONES 131 Y 141 DE ESTA UNIDAD EJECUTORA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Elió Vinicio Guzmán Solís
FIRMA:
Jefe Financiero

FONDETEL

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo

JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA TIPO INTRA 2
EN DÉBITOS DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"
DE LA ACTIVIDAD 001
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

Se solicita la reprogramación en débitos y créditos del centro de costo-2591 – ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, por un monto de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (Q.25,470.00), así mismo tenemos a bien indicar que ésta NO modifica metas físicas.

A continuación, se detallan los renglones presupuestarios:

DÉBITOS GRUPO 100 – Q. 25,470.00

136 "RECONOCIMIENTO DE GASTOS": Q. 25,470.00 (ACT. 002)

Se solicita la reprogramación en debito de este renglón de gasto, ya que se cuenta con una economía como se puede observar en el cuadro adjunto de proyección de gastos de los renglones 131, 136 y 141.

CREDITOS GRUPO 100 – Q. 25,470.00

131 "VIATICOS EN EL EXTERIOR": Q.13,845.00.00 (ACT. 001)

Se solicita el crédito en este renglón de gasto para de viáticos al exterior, según Oficio No. SA-89-2019 de fecha 13 de febrero de 2019, del Despacho Ministerial, para que, en representación del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, asista 1 persona (Viceministro de Comunicaciones, Cristian Aguilar), al foro CII de telecomunicaciones y medios, organizado por el Instituto Belga de Servicios Postales y Telecomunicaciones (BIPT) que se llevará a cabo del 25 al 28 de marzo de 2019.

Siendo el gasto de viático de Q. 13,845.00, como se indica en cuadro de cálculos para viáticos al exterior, tomando como base la tasa de cambio a la fecha 18 de marzo de 2019, (Q. 7.69154 X \$.1.00) y saliendo de Guatemala el día 24 de marzo 2019.

Derivado a la delegación y en consideración al criterio de eficiencia, eficacia y austeridad, indicamos que la razón primordial de esta invitación es:

Objetivo del Foro: promover los proyectos destinados a la telefonía digital para la inversión en distintas regiones.

Logros que se esperan alcanzar: El propósito de este foro es obtener, a través de la experiencia de otros países, los medios prácticos para la ejecución de proyectos de inversión de alto impacto y alcance para la telefonía competitiva a nivel mundial.

141 "TRANSPORTE DE PERSONAS": Q. 11,625.00 (ACT 001)

Se solicita el crédito en este renglón para la compra de 1 boleto aéreo hacia Bruselas, Bélgica de ida y vuelta, para 1 persona, (Vice ministro de Comunicaciones), al foro CII de telecomunicaciones y medios, organizado por el Instituto Belga de Servicios Postales y Telecomunicaciones (BIPT) que se llevará a cabo del 25 al 28 de marzo de 2019, y dar cumplimiento al Oficio No. SA-89-2019, del Despacho Ministerial.


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL

FONDETEL

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - MICIVI -
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
 Proyección de gastos de los renglones del grupo de gasto 100
 (enero - diciembre presupuesto vigente y saldo ejercicio fiscal 2019)

RENGLON	POR EJECUTAR												total	presupuesto vigente	Deficit / Economía
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre			
131	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q47,857.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q47,857.00	Q 34,012.00	-Q13,845.00
136	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q10,080.00	Q10,080.00	Q10,080.00	Q10,080.00	Q10,080.00	Q10,080.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q50,400.00	Q 80,640.00	Q30,240.00
141	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q41,625.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q41,625.00	Q 30,000.00	-Q11,625.00
TOTAL													Q41,625.00		Q4,770.00

Elio Vinicio Guzmán Solís
 Jefe Financiero
 FONDETEL

16

Calculo Viáticos al Exterior

Cristian Alexander Aguilar López

Salida del País: 24-03-2019
Llegada al País: 28-03-2019

Se pagan viáticos del 24 al 28 de marzo de 2019, para un total de 4.5 días.

Grupo 1 = US\$ 400.00 Diarios ✓
Tipo de Cambio del día 18-03-2019 = 7.69154 ✓

CALCULOS:

US\$ 400.00 * 4.5 días = US\$ 1,800.00 ✓
US\$ 1,800.00 * TC. 7.69154 = Q. 13,844.77 ✓

NOTA:

Se pagan viáticos por 4.5 días y medio que comprenden así:

- Del 24 al 27 de marzo de 2019, Participación al Foro CII de Telecomunicaciones y Medios organizado por el Instituto Belga de Servicios Postales y de Telecomunicaciones (BIPT), a realizarse en Bruselas, Bélgica.
- Día de salida del país 24 de marzo se paga día completo y regreso el 28 de marzo 2019, se paga medio día.

Se utilizó el tipo de cambio del día 18-03-2019, publicado por el Banco de Guatemala, y pagado con cheque del Banco Industrial de fecha 18-03-2019, por un valor de Trece mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Quetzales con 77/100. (Q. 13,844.77), según copia de cheque adjunta. ✓


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LA TELEFONIA - FONDETEL -

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
RESOLUCION 009-2019
AREA DE PRESUPUESTO

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el, Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente, Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 8 “Modificaciones Presupuestarias” artículo 14 “Ejecución Financiera y Física”: para el cumplimiento de las Políticas y necesidades del Gobierno Central y de sus dependencias y Unidades Ejecutoras, para la ejecución de las metas físicas programadas como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se necesitan para el pleno funcionamiento es necesario la reprogramación en centros de costo.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Gubernativo 421-2001, artículo 8, personería que acredita por medio Contrato Individual de Trabajo No. 59-2016-022-DS, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 1161-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, el cual fue prorrogado por acuerdo Ministerial 2833-2018 de fecha 31 de diciembre de 2018. Con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto” artículo 32 numeral 3 inciso c, artículo 26; Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos de los Centros de Costo número **2591 - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y 2698 - DIRECCIÓN TÉCNICA**, para realizar modificación necesaria y así fortalecer los renglones presupuestarios para dar continuidad a la ejecución presupuestaria. La readecuación se deberá realizar por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA2, en débitos y créditos, como se establece en el planteamiento presupuestario afectando el grupo de gasto 100 de la actividad 001 por un monto de **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS(Q.25,470.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”, con la finalidad de fortalecer los renglones 131 “viáticos en el exterior” y 141 “transporte de personas” para dar cumplimiento a la delegación, según Oficio No. SA-89-2019 de fecha 13 de febrero de 2019, del Despacho Ministerial, para que, en representación del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, asista 1 persona al foro CII de telecomunicaciones y medios, organizado por el Instituto Belga de Servicios Postales y Telecomunicaciones (BIPT) que se llevará a cabo del 25 al 28 de marzo de 2019.

SEGUNDO: Se instruye a la Unidad Financiera de FONDETEL para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Ejecución de Metas de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR.

TERCERO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

Dada en la Ciudad de Guatemala, a los quince días del mes de febrero de dos mil diecinueve, comuníquese.


Gerente General

FONDETEL
8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608

Síguenos en: www.fondetel.gob.gt



@Fondetel



@FondetelOficial

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala, Centro América

OFICIO No. SA-89-2019

13 de febrero de 2019

Ingeniero
Cristian Alexander Aguilar López
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Señor Viceministro:

Me dirijo a usted, para manifestarle que este Despacho lo delega para que en representación de este Ministerio, asista al Foro CII de Telecomunicaciones y Medios, el cual será organizado por el Instituto Belga de Servicios Postales y de Telecomunicaciones (BIPT), el cual se realizará del 25 al 28 de marzo de 2019, en Bruselas, Bélgica.

Los gastos que el evento ocasione serán cubiertos por el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Del resultado de su participación e intervención, informar a este Despacho.

Sin otro particular, atentamente.



José Luis Estrada Ruiz
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

c.c. Despacho Ministerial



JAAR/pc



13 February 2019

Mr Christian Alexander Aguilar López
Vice Minister
Communications, Infrastructure and Housing, Guatemala
8a Avenida, 15 Calle Zona 13
Guatemala 01012

Dear Mr Aguilar López,

On behalf of the International Institute of Communications, I would like to invite you to attend the IIC Telecommunications and Media to be held in Brussels on 26-27 March 2019.

The Forum will be hosted by the Belgian Institute for Postal Services and Telecommunications (BIPT) at their offices in Brussels:

Belgian Institute for Postal Services and Telecommunications
Eclipse Building
Bâtiment C, Boulevard du Roi Albert II 35
1020 Brussels, Belgium.

We will be introducing a wide variety of topics, asking the big questions to debate with peers. Sessions will cover topical areas including the impact of the implementation of the revised AVMSD on content producers and distributors; content regulation into the future; the possible reopening of the eCommerce Directive, and the future of competition and sectoral regulation with a look to the EC Code as to what the priorities of the next Commission could be.

Forum presentations will be on the record, but subsequent discussions will be under the Chatham House Rule. This enables participants to speak freely, facilitating the open and honest exchange of information, and maximising opportunities for the sharing of best practice among peers.

We look forward to seeing you in Brussels.

Yours sincerely,

Andrea Millwood Hargrave
Director General

The IIC is a not-for-profit organisation, based in London and founded in 1969, which aims to provide fora where government and other public policy-makers, regulators, academics and industry from across the communications world can intersect and discuss issues of common interest.

The IIC exists to enable the balanced, open dialogue that shapes the policy agenda. Its events are more relevant than ever as the lines between different players in the sector become blurred and policy and regulation become more complex.

International Institute of Communications, Highlands House, 165 The Broadway, London SW19 1NE, United Kingdom
Tel: +44 (0) 20 8544 8076 Fax: +44 (0) 20 8544 8077 Email: enquiries@iicom.org Website: www.iicom.org
Charity no. 261990 Registration no. 996225 VAT No. 234 1209 05 The IIC is a limited liability company



BANCO DE GUATEMALA

Tipo de Cambio: Del 18/03/2019 al 18/03/2019

Dólares de EE.UU.	
Fecha	TGR %
18/3/2019	7.69154
Valores expresados en Quetzales	
1/ Tipo de Cambio de referencia calculado conforme resolución JM-126-2006	

Derechos reservados . Banco de Guatemala . 2005


Denis Adolfo Mérida Dardón
CONTADOR
FONDETEL





RESOLUCIÓN SEGFIS No. 092-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.25,470.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **243-2018, TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda